

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 6.039)

Artículo 1º.- Denomínase al Pasaje ubicado en el Barrio F.O.N.A.V.I. a la altura de Bv. Seguí / al 5600, donde está el ingreso de la Escuela de Enseñanza Media Lola Mora (Nº 240), señalado/// en el plano adjunto, el nombre de Pasaje Quinta Biselli, rescatando de este modo el apellido de /// los antiguos poseedores de los terrenos destinados a zona de quintas, como un aporte a la memo/// ria histórica barrial.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 1º de Junio de 1995.-

JOSE P. A. ELMIR SECRETARID GENERAL H. COLLID BUNICIPAL ROSALLS IUAN IOSE VITIELLO

Reprissidente 1º o/c, de la Presidencia
H. Combejo Municipal

Exp.no 18777-C-95 Ordenanza no 6039/95 Hoja dos

//sario, 22 de junio de 1995.

Cámplase, comuniquese, publiquese y dése a la Dirección

General de Cobierno.

Contactor / A. Washingth